

VISTO:

Expte. V-13-08 VECINOS DEL BARRIO MANUEL BELGRANO. Elevan copia de nota elevada al Departamento Ejecutivo por arreglo de calles del Barrio.-

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2008, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO Nº 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que de cumplimiento a lo solicitado por los vecinos (acondicionamiento general de calle Alberdi entre calle Garay y Solís), a saber: - Adecuada iluminación de la arteria.
- Correcto drenaje de agua.
- Limpieza de malezas circundantes.

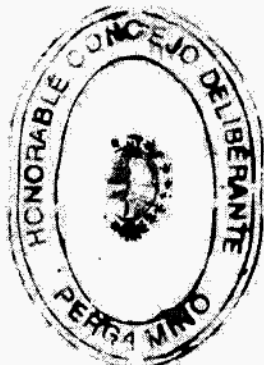
ARTICULO 2º: De forma.-

Pergamino, 26 de septiembre de 2008.

RESOLUCION Nº 1820/08

ARTICULO 2º: De forma

DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino

RESOLUCION Nº 1820/08